



15F e



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		SSC/DGAS/DGPRS/RF/017/2013
26	JUNIO	2013		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
"PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY", S.A DE C.V

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: PMT010305GA3	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: NO APLICA	NACIONALIDAD: MEXICANA
--	---	----------------------------------

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
TOCHTLI NÚMERO 253 SAN FRANCISCO TETECALA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO DISTRITO FEDERAL CP. 02730

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MEXICO (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):
CALLE PUNTA CERRADA NÚMERO 219-A FRACCIONAMIENTO LOMAS VALLE DORADO, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO C.P. 54023.

TELÉFONO: (01 55) 53534446, 53470777, 53470780	FAX: (01 55) 53525991	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): pmt@promatech.com.mx
---	------------------------------	---

NOMBRE DEL PROPIETARIO:
N/A

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA COLECTIVA:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,798 (CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO), LIBRO NÚMERO 63 (SESENTA Y TRES), FOLIO 11,197 (ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE) DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESÚS RODRÍGUEZ ESPINOSA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 220 (DOSCIENTOS VEINTE), CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DF.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL:
CIUDADANO ERIK ALEJANDRO RAMIREZ GUERRERO

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,514 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE), LIBRO NÚMERO 262 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS) FOLIO 51,021 (CINCUENTA Y UN MIL VEINTIUNO) DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESÚS RODRÍGUEZ ESPINOSA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 220 (DOSCIENTOS VEINTE), CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DF.

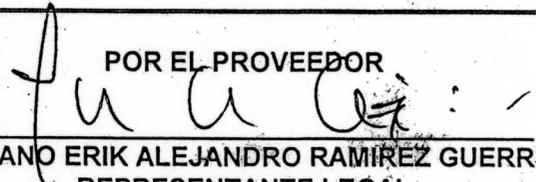
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
---	---

NÚMERO DE REQUISICIÓN: SSC/DGAS/2260500000/002/13	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: AD/SSC/DGAS/RF/017/13	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL
---	--	---

AUTORIZACIÓN DEL PRESÚPUESTO:
OFICIO NÚMERO 203200-AGIS-SPA-0545/13 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

 POR EL CONTRATANTE L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	 POR EL PROVEEDOR CIUDADANO ERIK ALEJANDRO RAMIREZ GUERRERO REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
26	JUNIO	2013



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICION DE BIENES:

FORNITURAS.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

DENTRO DE LOS 40 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. ✓

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL UBICADO EN HIDALGO PONIENTE NO. 1200 COLONIA SAN BERNARDINO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO. ✓

IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES (NUMERO Y LETRA):

\$ 31,059.00 (TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN) ✓

FORMA DE PAGO DE LOS BIENES:

EL PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE. ✓

PLAZO DE PAGO DE LOS BIENES:

EL PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE. ✓

GARANTIA DE ANTICIPO:

NO APLICA ✓

AJUSTE DE PRECIOS:

LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN SER FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):

EL PROVEEDOR "PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY" S.A DE C.V., GARANTIZARÁ AMPLIAMENTE LA CALIDAD DE LOS BIENES, COMPROMETIENDOSE A CUMPLIR ERICTAMENTE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES. LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES NO DEBE ENTENDERSE COMO UNA POLIZA SINO COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMA TERCERA

EL PROVEEDOR "PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY" S.A DE C.V., DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SITO CALLE 28 DE OCTUBRE S/N ESQUINA FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA VÉRTICE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090, LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

GARANTIA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:

EL PROVEEDOR "PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY" S.A DE C.V., DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SITO CALLE 28 DE OCTUBRE S/N ESQUINA FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA VÉRTICE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090, LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL HASTA UN 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR ATRASO E INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, APLICABLES DE LA SIGUIENTE MANERA:
A). POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA PENA SERÁ DE 1 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DIA DE DESFASAMIENTO.
B). POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES LA PENA SERÁ DEL 10% DEL IMPORTE COBRADO POR EL PROVEEDOR DEL DIA EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, NO ENTREGADOS HASTA POR UN 10% DEL MONTO MAXIMO A EJERCER DEL CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO: DESCRIPCION DE LOS BIENES.

OBSERVACIONES

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

FOR EL CONTRATANTE

L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

FOR EL PROVEEDOR

CIUDADANO ERIK ALEJANDRO RAMIREZ
GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA MES AÑO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

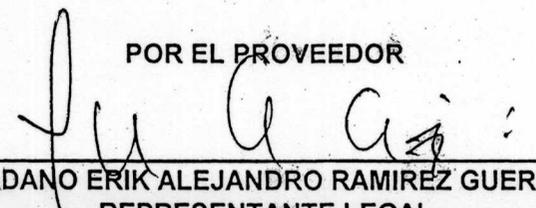
FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES			NUMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO				SSC/DGAS/DGPRS/RF/017/2013	
26	JUNIO	2013					
REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
1	FORNITURA TIPO TÁCTICA ELABORADA EN NYLON COLOR NEGRO CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: <ul style="list-style-type: none"> • FAJILLA DE 2", ELABORADO CON CINTA DE NYLON POLÍMERO PARA QUE LE DE RIGIDEZ Y VELCRO (FELPA GANCHO) LLEVA UNA HEBILLA MILITAR DE ACETAL DE 2", • PAR DE CHAVETERAS DE 2" PARA LA SUJECIÓN DEL CINTURÓN ELABORADA CON CORDURA 1000 DENIERS Y POLIURETANO, SU CIERRE ES CON BROCHE PAVONADO. • PORTA PISTOLA AMBIDIESTRA PARA ARMA CALIBRE 9MM. Ó REVOLVER, ELABORADA CON CORDURA 1000 DENIERS Y POLIURETANO, CUENTA CON UNA CINTA DE NYLON DE 1" PARA LA SUJECIÓN DEL ARMA. • PORTA ESPOSAS, ELABORADA CON CORDURA 1000 DENIERS Y POLIURETANO, CUENTA CON VELCRO (FELPA Y GANCHO) PARA SU CIERRE. • PORTA CARGADOR DOBLE, ELABORADO EN CONDURA 1000 DENIERS Y POLIURETANO, CUENTA CON VELCRO (FELPA Y GANCHO) PARA EL CIERRE • PORTA GAS ELABORADO EN CONDURA 1000 DENIERS Y POLIURETANO, CUENTA CON VELCRO (FELPA Y GANCHO) PARA EL CIERRE • PORTA LÁMPARA, ELABORADO EN CONDURA 1000 DENIERS Y POLIURETANO, CUENTA CON VELCRO (FELPA Y GANCHO) PARA EL CIERRE • PORTA RADIO ELABORADO EN CONDURA 1000 DENIERS Y POLIURETANO, CUENTA CON VELCRO (FELPA Y GANCHO) PARA EL CIERRE • PORTA TONFA (PR24) CON ARGOLLA METÁLICA O DE POLICARBONATO. • PORTA LLAVES, ELABORADO CON CORDURA 1000 DENIERS Y POLIURETANO Y MOSQUETÓN METÁLICO Y PAVONADO 	PIEZA	51	\$ 525.00	\$26,775.00		
				I.V.A	\$4,284.00		
(TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)				TOTAL:	\$31,059.00		

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR EL CONTRATANTE


 L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
 SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD CIUDADANA.

POR EL PROVEEDOR


 CIUDADANO ERIK ALEJANDRO RAMIREZ GUERRERO
 REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
26	Junio	2013